



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11205 *Aprobación inicial del Reglamento interno de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar de Son Servera*

En fecha 18 de septiembre de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente el Reglamento interno de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar de Son Servera.

De conformidad con lo que establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo cualquier interesado puede examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que consideren pertinentes. Asimismo, el texto aprobado inicialmente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

(Firmado electrónicamente: 2 de octubre de 2025)

El alcalde en funciones
José Miguel Servera Leno

